



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 4795/89

LUJAN, 3 AGO 1989

VISTO: Las actuaciones que tramitan por el expediente - de referencia, relacionadas con la integración de la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Profesorado en Geografía, y

CONSIDERANDO:

Lo tratado y resuelto por este Cuerpo en sus sesiones - ordinarias del día 6 de julio de 1989, con arreglo a lo establecido por el artículo 28° de su reglamento interno, y del día 20 de julio de 1989.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como representantes para integrar la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera - de Profesorado en Geografía a las siguientes personas:

- Señor Benjamín Edmundo ROLS (D.N.I.N° 4.724.630) - Personal - técnico, administrativo y de maestranza
- Ingeniera Agrónoma Stella Maris NAVONE (D.N.I.N° 11.836.015) - Departamento de Tecnología
- Licenciada María Elena STEVAN (L.C.N° 5.194.523) - Departamento de Educación
- Licenciada Estela Susana SPEKTOR (L.C.N° 5.216.610) - Departamento de Educación

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 178 / 89



SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

LIC. JOAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA